CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
26 JUL 2018 19:52:10
Entrada 97354
SECRETARÍA DE ESTADO DE RELACIONES CON LAS CORTES

RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/33858 y 184/33860 **10/05/2018** **88799 y 88801**

AUTOR/A: NAVARRO FERNÁNDEZ-RODRÍGUEZ, Fernando (GCS); DEL CAMPO ESTAÚN, Sergio (GCS)

RESPUESTA:

En relación con el asunto interesado, se señala que, para la prestación del servicio de seguridad en los aeropuertos de la red de AENA, entre los que se encuentra el de Reus, esta Sociedad contrata exclusivamente el servicio, que deberá prestarse según los estándares de calidad definidos en los pliegos que rigen la contratación, siendo la empresa de seguridad contratada la que establece sus necesidades de personal para cumplir con los requisitos tanto del pliego como de la normativa legal aplicable.

Estas empresas deberán adecuar el número de personas que prestan el servicio en cada momento, en función de la actividad y del número de pasajeros que transitan por los aeropuertos en cada época del año.

En el nuevo concurso de los servicios de seguridad en los aeropuertos, licitado en el mes de diciembre de 2017, y que incluye el Aeropuerto de Reus, AENA ha tenido en cuenta todos los condicionantes que pueden afectar a la prestación del servicio, incorporándose en su totalidad los acuerdos alcanzados con la representación sindical del sector en el seno del Grupo de Trabajo impulsado por el Ministerio de Fomento, que serán de obligado cumplimiento durante la vigencia del contrato. Este concurso fue adjudicado el pasado 24 de abril de 2018.

Por tanto, se ha dotado al nuevo expediente de seguridad del aeropuerto de suficientes recursos para atender la demanda de tráfico esperada en los próximos ejercicios, incluyendo la temporada de verano, al haberse incrementado el importe anual del contrato en un 11,7% con respecto al anterior expediente (el importe adjudicado anterior para el aeropuerto ascendía a 885.900,10 euros/año, y el adjudicado para los próximos 2 años, es de 2.007.453,28 euros).

Madrid, 25 de julio de 2018